



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de mayo de 1997.-

Acéptase con efectos a partir del 1° de mayo del corriente año la renuncia condicionada presentada por la prosecretaria administrativa de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señora María Raquel Navarro O' Connor en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio.- (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CA



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION